



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Callao, 25 de setiembre del 2025.

OFICIO N°446-2025-UEI/DIGA/UNAC

Señor:

Ing. Juan Renato Osorio Esteban

Director de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación

Cc.

CPC. Luzmila Pazos Pazos

Directora General de Administración

Presente. -

SOLICITO : INFORMACIÓN PARA PUBLICAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA- UNAC

REFERENCIA : Oficio N° 0795-OTI-2025 (SGD N° 2122789)

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, en atención a lo solicitado en el documento de la Referencia, se informa respecto a las inversiones de la UNAC, a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones, correspondiente al mes de **JULIO** del presente año fiscal.

Acorde con el formato de información solicitado en el documento de referencia, indican para la UEI lo siguiente:

Imagen n°01

TEMÁTICAS	CONTENIDO DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN	PUBLICADO EN EL PORTAL
Proyectos de Inversión Pública y Mantenimiento.	Presupuesto total del Proyecto.	Denominación del proyecto.	Presupuesto total del proyecto.	Presupuesto del período correspondiente y nivel de ejecución.	Presupuesto acumulado.
Código Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.	Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado – INFOBRAS.	En referencia: OFICIO N° 2128-2024-SG/VIRTUAL y al informe resultante del servicio relacionado N° 2-0211-2024-011 "Verificar cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública", se solicita la información de montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra, informes de supervisión de contratos, según corresponda.			
Información de los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra, informes de supervisión de contratos, según corresponda.	Para estos fines las unidades deben elaborar cuadros, fichas o bases de datos que permitan presentar la información en una versión editable y accesible para la ciudadanía.	Artículo 8, inciso II del Reglamento de la Ley 27806	Trimestral	X	

• Otros que les corresponda y tengan que publicarse según la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 441-2019-R.

Fuente: Oficio n°0795-OTI-2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En base a lo solicitado en la imagen n°01, se remite la siguiente información:

1. Proyectos de Inversión Pública y Mantenimiento.

De acuerdo al ROF de la UNAC aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 306-2022-CU. - CALLAO, de fecha 30.12.2022.- en su Artículo 55°. Para la Unidad Ejecutora de Inversiones, señala lo siguiente:

Cito

Es la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de ejecutar y coordinar la fase de ejecución del ciclo de inversiones, conforme a la normatividad vigente.

Dicho lo anterior se precisa que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) es responsable de la etapa de ejecución de las inversiones o proyectos de la UNAC, **mas no de actividades relacionadas a mantenimiento**; En ese sentido se informa que, para el presente año fiscal, la UNAC cuenta con 05 proyectos con presupuesto asignado:

Cuadro n°01: Inversiones de la UNAC, Año 2025:

ITEMS	CUI	PROYECTO	PIM
1	2544704	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO.	10,939,516
2	2548381	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO.	6,635,142
3	2604164	CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.	2,260,811
4	2658059	CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y CABLEADO ESTRUCTURADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO PRE UNIVERSITARIO Y CENTRO DE IDIOMAS DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	79,161
5	2676838	2676838: CONSTRUCCION DE CERCO Y/O PORTADA; EN EL(LA) FILIAL CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	71,700
TOTAL			19,986,330

Fuente: Consulta amigable del MEF 25.07.2025

2. Presupuesto total del Proyecto.

Respecto a este punto, en el cuadro n°01 mostrado anteriormente, se detalla el presupuesto que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha asignado a cada inversión al cierre del mes de junio del presente año fiscal, que asciende a un PIM acumulado de S/ 19,986,330

3. Denominación del proyecto.

Respecto a este punto, en el cuadro n°01 mostrado anteriormente, se detalla la denominación de cada una de las inversiones de la UNAC que cuentan con PIM.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

4. Presupuesto total del proyecto.

PIM acumulado de S/ 19,986,330 en 05 inversiones con CUI N°2544704, 2548381, 2604164, 2658059 y 2676838. (ver cuadro n°01) asignados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAC.

5. Presupuesto del período correspondiente y nivel de ejecución.

De la verificación del Portal de la Consulta amigable del MEF, se evidencia que en el mes de JULIO se presentó ejecución financiera de S/. 348,198 en el proyecto con CUI N°2544704 por concepto de pago de la primera valorización de ejecución de obra de FIPA- Sede Chucuito y gestion de proyecto.

6. Presupuesto acumulado.

Respecto a este punto, en el cuadro n°01 mostrado anteriormente, se detalla el presupuesto asignado por cada inversión y el presupuesto acumulado.

7. Código Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

Respecto a este punto, en el cuadro n°01 mostrado anteriormente, se detalla Código Único de inversiones (CUI) por cada una de las inversiones en cartera para el año 2025 (CUI N°2544704, 2548381, 2604164 2658059 y 2676838).
SNIP¹

8. Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado INFOBRAS

Al mes de julio del 2025, la información de las obras públicas de la UNAC, que cuentan con presupuesto en el ejercicio del 2025, se encuentra con registros actualizados en el portal de Sistema de Información de Obras Públicas, se adjunta evidencia.

8.1. Proyecto con CUI N°2544704

Código Infobras: 513204

- Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI: 2544704, PERTENECIENTE AL PRODUCTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LABORATORIOS, TALLERES Y PLANTA PILOTO EN LA SEDE CHUCUITO".
- Contrato de ejecución de obra: Contrato N°016-2024-UNAC
- Inicio de Obra: 07-12-2024
- Valorización n°01: avance de 1.88%, mes de diciembre 2024- Ejecutado
- Valorización n°02: avance de 1.5%, me de enero 2025- Observado: fue devuelta el 12.02 con observaciones, ya que se valorizaron al 100% las partidas de movimiento de tierras, aunque la cimentación aún no estaba definida y los registros del cuaderno de obra indicaban que no se podían realizar esos trabajos. Se solicitó un panel fotográfico detallando las partidas ejecutadas.
- Estado Situacional de la obra: Suspendida: El contratista según acta de suspensión de plazo n°01, de fecha 07.02.2025 se compromete en la elaboración del rediseño del expediente técnico de obra, hasta su aprobación, teniendo en consideración los siguientes hitos: a) aprobación de la ingeniería del rediseño, b) presentación del expediente de adicional y deductivo vinculante n°01.

¹ Se deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, o más conocida como el SNIP, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la prestación de servicios y la infraestructura, dando inicio a Sistema Nacional de Programación Multianual y de Gestión de Inversiones de Perú (Invierte.pe.) con Códigos Únicos de Inversiones (CUI)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- La obra se encuentra suspendida, desde el 01/02/2025, para reformular exclusivamente el tipo de cimentación y la rectificación del proyecto, según el área del terreno real.

Imagen n°02- Información en Infobras

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	M2	1.00	171,523.70	171,523.70	08/04/2025

Código Infobras: 520613

- Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI: 2544704, PERTENECIENTE AL PRODUCTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LABORATORIOS, TALLERES Y PLANTA PILOTO SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA"
- Contrato de ejecución de obra: N°024-2024-UNAC.
- Estado Situacional: Contrato de ejecución de obra: Mediante Resolución Rectoral N°082-2025-R de fecha 08.04.2025 se declaro la nulidad de oficio del contrato n°024-2024- UNAC por la causal presta en el literal b) del numeral 44.2 del artículo 44 de la LCE. en ese sentido, se contrató el servicio para la elaboración del expediente de saldo de Obra, el cual fue entregado por el proveedor en el mes de julio, se encuentra en revisión por el equipo de la UEI, y posterior a ello se deriva a la Oficina de Administración General para aprobación con acto resolutivo.



AVANCE VALORIZADO DE OBRA ACUMULADO D. *	MONTOS REALES EJECUTADOS *
205,371.54	171,523.70

COMENTARIO

- Esta obra había iniciado su ejecución física el pasado miércoles 05 de febrero del presente año fiscal, sin embargo, visto Oficio N°679-2025 UNAC-DIGA-UA la Unidad de Abastecimiento ha comunicado al Consorcio Asento que el contrato suscrito entre la UNAC y el consorcio se encuentra dentro de la causal establecido en el inc. II del art°44.2 del art° 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, por el cual la entidad puede declarar la NULIDAD DE OFICIO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS.

AGREGAR DOCUMENTO

AGREGAR DOCUMENTO DE VALORIZACIÓN

valorización n01.pdf Cargar Archivo

AGREGAR DOCUMENTO DE VALORIZACIÓN

OFICIO N°679-2025 UNAC-DIGA-UA.pdf Cargar Archivo

Avance Ejecución Financiera (%)	MONTOS DE EJECUCIÓN FINANCIERA *
1.02	171,523.70

Imagen n°02- Información en Infobras



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Código Infobras: 508453

- Obra: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.
- Contrato de ejecución de obra: Contrato N°0001-2025-UNAC firmado el 17.01.2025.
- En Infobras no registra datos de ejecución de obra, dado que el Contrato N°0001-2025-UNAC.
- **Estado Situacional: Contrato de ejecución de obra:** Mediante Resolución Rectoral N°083-2025-R de fecha 08.04.2025 se declaró la nulidad de oficio del contrato n°001-2025- UNAC por la causal presta en el literal b) del numeral 44.2 del artículo 44 de la LCE.
- Con fecha 22 de abril del 2025, el Centro de Arbitraje ANARB Asociación Nacional de Arbitraje, notifica a la Universidad Nacional del Callao la Orden Cautelar N° 01.
- Mediante RESOLUCION RECTORAL N°118-2025-R de fecha 30 de abril del 2025, La Universidad Nacional del Callao SUSPENDE los efectos de la Resolución Rectoral N°083-2025-R-CALLAO del 8 de abril de 2025, mediante el cual se declara la nulidad el Contrato N°001-2025-UNAC para la ejecución de la IOARR con CUI2604164".
- Se concluye que la obra no ha iniciado su ejecución física, debido a que el contratista ha promovido un proceso arbitral ante la Asociación Nacional de Arbitraje, como consecuencia de la declaración de nulidad del contrato efectuada por la UNAC.
- La Oficina de Asesoría Jurídica deberá informar de acuerdo a lo estipulado en el resolutivo 3° de la Resolución Rectoral N°118-2025-R, además de ello, al no estar contemplado en el reglamento ni en la ley de contrataciones del estado la "suspensión de los efectos de la nulidad de contrato", afirmación fijada en la medida cautelar y que la Oficina de Asesoría Jurídica recomendó su cumplimiento entendemos luego de su evaluación. Además, esta constituiría una función añadida a las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y debería darse cumplimiento



Imagen n°03- Información en Infobras



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9. En referencia: Oficio n°2128-2024-SG/VIRTUAL y al informe resultante del servicio relacionado N°2-0211-2024-011 "Verificar cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" se solicita la información de montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra, informes de supervisión de contratos, según corresponda.

TEMAS TEMÁTICOS	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN	PUBLICADO EN EL PORTAL SI
PROYECTO DE INVERSIÓN E INICIATIVAS	Información de los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra, informes de supervisión de contratos, según corresponda	Para estos fines las entidades pueden elaborar cuadros, fichas o bases de datos que permitan presentar la información en una versión entendible y accesible para la ciudadanía	Artículo 8, inciso b) del Reglamento de la Ley 39430	Trimestral	X

Respecto al párrafo anterior, la UEI informa que al cierre del mes de **JULIO** no se han aprobado documentos administrativos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra, informes de supervisión de contratos, por lo que no corresponde emitir información al respecto.

10. Otros que les corresponda y tengan que publicarse según la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 441-2019-R**.

En el presente documento, se está cumpliendo con la información solicitada que le compete a la Unidad Ejecutora de Inversiones

Es todo en cuanto informo.

AMS /JJBR
CC. ARCHIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Ing. Alex Maylle Saravia
JEFE